Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

CARTA INTERNA VUOC No. 149.10.-

A : PRESIDENCIA
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 08 DE SETIEMBRE DE 2010
ASUNTO : **ELEVAR DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2010.- "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TECNICA"**

Adjunto se eleva los siguientes documentos:

- Dictamen de la Asesoría Legal No. AL. No. 143/10 de fecha 02/09/2010, firmada por la Abog. Berenice Savorgnan y la Abog. Rossmary Cuquejo de Monges.
- Informe del Comité de Evaluación No. 30/10 de fecha 07/09/10, firmado por las siguientes personas; Econ. José Hugo Núñez, Ing. Claudio Montiel, Abog. Eulogio Mariño, Ing. Alfredo Medina y Econ. Jorge Samudio----------

Los referidos funcionarios forman parte del Comité de Evaluación integrada por Resolución de Presidencia PR Nº 1030/09 de fecha 30/09/09, Res. PR. No. 1041/09 de fecha 05/10/09 y la Res. P. No. 1078/09 de fecha 19/10/09, para la evaluación de la Licitación Pública Nacional No. 15/10 – **"SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TECNICA".**----------

Que, en virtud al artículo 10º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, que define las Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y en su punto 7) establece cuanto sigue:

- *Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación,* ***revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante****, si correspondiere*----------

Que, hemos procedido a la revisión de los informes emitidos sobre el proceso, analizando los criterios utilizados por los miembros del Comité de Evaluación para la recomendación de adjudicación.----------

Basado en las consideraciones expuestas, la UOC eleva las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación a la Presidencia, para su consideración pertinente del proceso del llamado a ***Licitación Pública Nacional Nº 15/2010*** – **SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TECNICA, ADJUDICAR** a las consultoras cuyas propuestas cumplen con los requisitos legales y técnicos, del proceso de Licitación Pública Nacional-LPN N ° 15/10 para la contratación de **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" por el importe total de G. 705.050.000** (Guaraníes Setecientos cinco Millones cincuenta Mil), I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle:

- **Lic. ADA IDALINA TORRES,** Asesoría de Cuentas Contables. Importe Total G 39.600.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Seiscientos Mil).-
- **Ing. AUGUSTO ACOSTA,** Asesoría Técnica de Promoción en Uso y Aplicación de Cemento. Importe Total G 38.500.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos Mil).-
- **Abog. JUAN AYALA,** Abogado Senior. Importe Total G 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones).-
- **Abog. RAMIRO BLANCO,** Abogado Senior. Importe Total G 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones).-

Roberto Núñez C. Jefe Div. Licitaciones I.N.C.

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: [illegible]
Fecha: 08-09-2010 Hora: 12:00
Nº Doc.: 3191

Lic. Ada Lucy Medina V. Jefa Unidad Operativa de Contrataciones Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303/14

- **Abog. YOLANDA VÁZQUEZ,** Abogada Senior. Importe Total G 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones).-
- **Abog. ADRIANA ALARCÓN,** Abogada Senior. Importe Total G 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones).-
- **Abog. MARGARETH GENES,** Abogada Junior. Importe Total G 33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones).-
- **Abog. LEONCIA CÁCERES,** Abogada Junior. Importe Total G 33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones).-
- **Abog. ELVIA PALACIOS,** Asesoría Administrativa Integral. Importe Total G 33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones).-
- **Lic. HUGO VALDEZ,** Analista de Sistema Informático. Importe Total G 63.360.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Trescientos Sesenta Mil).-
- **Ing. CRISTHIAN ENRÍQUEZ,** Asesoría Técnica en Instalaciones Electromecánicas Industriales. Importe Total G 38.610.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Seiscientos Diez Mil).-
- **Lic. DOMINGO MARCIAL SAMANIEGO,** Consultoría Socio Ambiental. Importe Total G 19.250.000 (Guaraníes Diecinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil).-
- **Sr. LEONARDO SOSA MUJICA,** Piloto Aviador. Importe Total G 72.000.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones).-
- **Ing. VICTOR MEDINA,** Consultoría Ambiental. Importe Total G 51.480.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta Mil).-
- **Lic. JOSÉ LUIS MEDINA,** Asesor Consultor Externo. Importe Total G 19.250.000 (Guaraníes Diez y nueve millones doscientos cincuenta mil).-

Salvo mejor parecer.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

Roberto Núñez E.
Jefe Div. Licitaciones
I.N.C.

Abog. M. Elvia Palacios V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230-303/14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-LPN N° 15/2010 "SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 30/10

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 07 DE SETIEMBRE DE 2010

El Comité de Evaluación, conformada por la máxima autoridad de la institución por Resolución PR N° 1030/09 y PR N° 1078/09 para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional N° 15/10 para la contratación de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA"**, integrada por: Econ. José Hugo Núñez, Gerente Financiero; Abog. Eulogio Mariño, Gerente Administrativo; Ing. Alfredo Medina, Gerente Técnico; Ing. Claudio Montiel, Gerente Industrial y Econ. Jorge Samudio, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día miércoles 04 de agosto de 2010 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura del sobre conteniendo los Recaudos Legales y Técnicas de las siguientes consultoras que presentaron sus propuestas: **Lic. Domingo Marcial Samaniego, Lic. Hugo Valdez, Ing. Víctor Medina, Abog. Ramiro Blanco, Ing. Augusto Acosta, Abog. Juan Ayala, Lic. Ada Idalina Torres, Abog. Jorgelina Bustos, Abog. Adriana Alarcón, Lic. José Luis Medina, Abog. Elvia Palacios, Abog. Leoncia Cáceres, Abog. Margareth Genes, Abog. Yolanda Vázquez, Sr. Leonardo Sosa y Ing. Cristhian Enríquez.**

Forma parte del presente documento el Acta N° 34/10 de Apertura de Sobres y el informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen N° 143/10).

2- METODOLOGÍA

La selección se realiza conforme lo dispone el artículo 54 inciso e) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Método de Selección es basado en los antecedentes del Consultor.

2.1 PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, el informe de la asesoría legal de la institución concluye: *"En su aspecto estrictamente legal, la documentación de los oferentes **Lic. Idalina Torres Chavez, Ing. Augusto Acosta C., Abog. Ramiro D. Blanco, Abog. Adriana Alarcón Acosta, Abog. Margareth Maria Lys Genes Rivas, Abog. Juan Carlos Ayala Acuña, Abog. Yolanda Vazquez Hermosilla, Abog. Leoncia Cáceres de Mendoza, Lic. Hugo Valdez, Lic. Domingo Marcial Samaniego, Leonardo Sosa Mujica, Ing. Victor Medina Diaz, Lic. José Luis Medina** ofrecen observaciones de carácter formal que pueden ser subsanados, en caso de resultar adjudicados y con anterioridad a la firma*

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Econ. José Hugo Núñez A.
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Claudio A. Montiel M.

Abog. Eulogio A. Mariño Zorrilla
Gerente Administrativo
I. N. C.

Ing. Alfredo Medina G.
Gerente Técnico
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230-303/14

del contrato, presentando los documentos legales requeridos y señalados en cada caso en particular, en virtud a lo dispuesto en el Art. 47 del Dto. 5.174/05 que modifica el Dto. 21.909/03 y el Art. 59 del Dto. Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme documentación requerida y mencionada en cada caso en particular.

En cuanto a la oferente ***ABOG. JORGELINA BUSTOS*** *presenta las siguientes observaciones en su aspecto legal:*

- ***Presentación de Ofertas. No presenta (SUSTANCIAL).***
- ***Nota Oferta. No presenta (SUSTANCIAL).***
- ***Declaración Jurada (Art. 40º) y Declaración de Integridad (Art. 20º, Inciso w) de la Ley Nº 2051/03; Resolución DNCP Nº 330/07. No presenta (SUSTANCIAL).***
- *Declaración Jurada Derecho de Menores. Resolución DNCP Nº 943/10. No presenta.*
- *Última Declaración del I.V.A. No presenta.*
- *Patente Municipal. No presenta.*
- *Certificado de No Hallarse en Interdicción Judicial. No presenta.*
- *Certificado de No Encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores. No presenta.*
- *Cédula de Identidad. No presenta.*
- *RUC. No presenta.*

2.2 PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente, se ha procedido a la evaluación en su aspecto técnico, considerando la capacidad y experiencia de cada consultor en la materia.

Respecto a las observaciones mencionadas en el Acta de Apertura de Sobres en relación a la Abog. Elvia Palacios, y en igual sentido, en cuanto al oferente Cristhian Enriquez Moreno, este Comité considera que:

- **Abog. Elvia Palacios:** cuenta con la experiencia necesaria **en cuanto a los trabajos realizados** y el tiempo de servicio requerido que es de un mínimo de 2 años acumulables, ya que la misma viene prestando servicios en la Industria Nacional del Cemento desde el año 2007, según consta en el Cerificado respectivo presentado por la oferente y corroborada por este Comité.
- **Ing. Cristhian Enriquez Moreno:** si bien el Pliego de Bases y Condiciones requiere un Ingeniero Electromecánico, en los Términos de Referencia se observa que las actividades a ser ejecutadas por el profesional contratado puede ser realizado perfectamente por un Ingeniero Electricista, en este caso egresado de la misma Universidad Nacional de Asunción que avala los conocimientos adquiridos por el potencial consultor con la emisión del Título de Grado.

3. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y una vez cumplidos con los requisitos mencionados en el punto 2.1 del presente Dictamen, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Econ. José Hugo Nú...
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Claudio A. Monte...
Gerente Industrial

Abog. Eulogio A. Mariño Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

Gerente Técnico
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303/14

3.1 ADJUDICAR a las consultoras cuyas propuestas cumplen con los requisitos legales y técnicos, del proceso de Licitación Pública Nacional-LPN N ° 15/10 para la contratación de **"Servicio de Consultoría Individual para Asesoría Administrativa y Técnica" por el importe total de G. 705.050.000** (Guaraníes Setecientos Cinco Millones Cincuenta Mil), I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle:

- **Lic. ADA IDALINA TORRES,** Asesoría de Cuentas Contables. Importe Total G 39.600.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Seiscientos Mil).-
- **Ing. AUGUSTO ACOSTA**, Asesoría Técnica de Promoción en Uso y Aplicación de Cemento. Importe Total G 38.500.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos Mil).-
- **Abog. JUAN AYALA**, Abogado Senior. Importe Total G 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones).-
- **Abog. RAMIRO BLANCO,** Abogado Senior. Importe Total G 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones).-
- **Abog. YOLANDA VÁZQUEZ**, Abogada Senior. Importe Total G 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones).-
- **Abog. ADRIANA ALARCÓN,** Abogada Senior. Importe Total G 66.000.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones).-
- **Abog. MARGARETH GENES,** Abogada Junior. Importe Total G 33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones).-
- **Abog. LEONCIA CÁCERES,** Abogada Junior. Importe Total G 33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones).-
- **Abog. ELVIA PALACIOS,** Asesoría Administrativa Integral. Importe Total G 33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones).-
- **Lic. HUGO VALDEZ,** Analista de Sistema Informático. Importe Total G 63.360.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Trescientos Sesenta Mil).-
- **Ing. CRISTHIAN ENRÍQUEZ**, Asesoría Técnica en Instalaciones Electromecánicas Industriales. Importe Total G 38.610.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Seiscientos Diez Mil).-
- **Lic. DOMINGO MARCIAL SAMANIEGO,** Consultoría Socio Ambiental. Importe Total G 19.250.000 (Guaraníes Diecinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil).-
- **Sr. LEONARDO SOSA MUJICA,** Piloto Aviador. Importe Total G 72.000.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones).-
- **Ing. VICTOR MEDINA**, Consultoría Ambiental. Importe Total G 51.480.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta Mil).-
- **Lic. JOSÉ LUIS MEDINA**, Asesor Consultor Externo. Importe Total G 19.250.000 (Guaraníes Diecinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil).-

3.2. AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 260 del Presupuesto vigente de la Industria Nacional del Cemento.

3.3. ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la verificación de los montos resultantes de la presente adjudicación y las comunicaciones de rigor.

3.4. ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos, para su posterior suscripción; previa presentación de las firmas adjudicadas, de los documentos mencionados en el numeral 2.1 del presente y el informe del área legal.

Es nuestro informe.

Hugo Núñez A.
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Eduardo A. Fontal M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

J. José Molina G.
Gerente Técnico
I.N.C.

Abog. Eugenio Martínez Rios
Gerente Administrativo
I. N. C.